



**Asunto:** Cierre de recepción de solicitudes de aspirantes a integrantes de la Comisión Organizadora Electoral de Sonora para el periodo 2020-2023

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2020

**Comisión Organizadora Electoral  
Partido Acción Nacional  
Presentes. -**

**Lisette López Godínez**, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PAN en Sonora y en apego a la Convocatoria al Proceso de nombramiento de integrantes de la Comisión Organizadora Electoral de Sonora, para el periodo 2020-2023, publicada en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Electoral el 20 de agosto pasado, informo lo siguiente:

**PRIMERO.** - Que el pasado 20 de agosto de 2020 a las 20:00 horas, se publicó en los estrados físico y electrónico del Comité Directivo Estatal del PAN Sonora y en apoyo a la Comisión Electoral, la Convocatoria a que hace referencia el proemio de este documento;

**SEGUNDO.** - Que en términos de la Convocatoria se habilitó la cuenta de correo mejoffroyr@hotmail.com, en la cual se recibieron diversas solicitudes hasta el 29 de agosto de 2020 inclusive;

**TERCERO.** - Que una vez agotado el plazo mandatado en la multicitada Convocatoria, se declara formalmente el cierre del periodo de recepción de solicitudes de aspirantes a integrar la Comisión Organizadora Electoral de Sonora para el periodo 2020-2023;

**CUARTO.** - Que conforme a las facultades que me confiere el artículo 77 inciso b) del Reglamento de los Órganos Estatales y municipales del Partido Acción Nacional certifico que se recibieron nueve registros correspondientes de las y los siguientes militantes:

1. Francisco Erick Martínez Rodríguez;
2. Carlos Francisco Tapia Astiazarán;
3. Francisco Alberto Velasco Núñez;
4. María Guadalupe Herrera Martínez;
5. María Jesusita Duarte Kalytka;
6. María Dolores Montañó Maldonado;
7. José Coronado Celaya;



COMITÉ DIRECTIVO  
**ESTATAL**  
SONORA

8. Alejandro Arellano Arvizu; y
9. Josefa Escobar Peralta;

**QUINTO.** - Que, una vez revisados las solicitudes anteriormente mencionadas, no se advierten inconsistencias o falta de algún requisito, recibándose en cada caso, la documentación establecida en el PROCEDIMIENTO NOVENO, de la Convocatoria por lo que no es necesaria la emisión de prevención alguna;

**SEXTO.** - Que dentro del periodo comprendido del 31 de agosto al 12 de septiembre de 2020 se convocará a la Comisión Permanente Estatal del PAN Sonora, para que se acuerden las ternas conforme al PROCEDIMIENTO DÉCIMO PRIMERO de la Convocatoria; y

**SÉPTIMO.** - Que, para mayor transparencia y máxima publicidad, este documento se publica en su entero en los estrados físico y electrónico del Comité Directivo Estatal a las 13:00 del 30 de agosto de 2020.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y  
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

La Secretaria General del CDE PAN Sonora



LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ